



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO

Con base en el “Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social ‘Fomento al Trabajo Digno’ para el ejercicio fiscal 2022” (ROPFTD) y el “Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de acceso al Programa Social ‘Fomento al Trabajo Digno’ para el Subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral para el ejercicio fiscal 2022.”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero y el 10 de junio del presente año, respectivamente; en específico en lo relativo al numeral 8.3 Procedimientos de acceso y al numeral 10.1 Operación, Subprograma de Trabajo Temporal y Movilidad Laboral. Modalidad Trabajo Temporal, inciso 6) y con fundamento en el Lineamiento 12, fracción I de los Lineamientos de Operación del Comité Interno de Evaluación de la Modalidad de Trabajo Temporal 2022, se presentan los:

Resultados del Dictamen del Comité Interno de Evaluación de la Modalidad de Trabajo Temporal (CIE-Trabajo Temporal), de los proyectos presentados por Instituciones; Alcaldías; Organizaciones de la Sociedad Civil y Empresas Sociales y/o de Innovación Social y Ambiental de la Ciudad de México, aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada el día 30 de junio de 2022.



No.	Institución/organización	Nombre del Proyecto	Beneficiarios solicitados
1	Procuraduría Social de la Ciudad de México	Trabajo en Tunidad	1000
2	Secretaría de Desarrollo Económico/Central de Abastos	Promotores Ambientales	1000

Ciudad de México, a 30 de junio de 2022

LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CIE-TRABAJO TEMPORAL